



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
18 de junio de 2008
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2008

15 a 18 de septiembre de 2008

Tema 6 b) del programa provisional*

Documento del programa del país de corta duración

Mauritania

Resumen

El documento del programa de corta duración para Mauritania se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el monto indicativo total del presupuesto de 3.247.200 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 14.500.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2009 y 2010.

* E/ICEF/2008/16.



Situación de los niños y las mujeres

1. En Mauritania, el año 2007 vino marcado por la entrada en funciones de un nuevo Gobierno después de unas elecciones calificadas de modelo tanto para el África Subsahariana como para el mundo árabe. El nuevo presidente, junto con los ministros principales del nuevo Gobierno, se ha comprometido firmemente a trabajar para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, con la transparencia, la lucha contra la corrupción y los derechos humanos como principios rectores. El 18% de los puestos del gabinete se asignó a mujeres y, por primera vez, la nomenclatura institucional incluye el nuevo Ministerio de la Mujer, la Infancia y la Familia, paso importante en favor de los derechos de las mujeres y los niños. Se han obtenido notables beneficios democráticos de la comunidad internacional, como se puso de manifiesto notablemente en el Grupo Consultivo, en el que las promesas de contribuciones preliminares superaron ampliamente el déficit financiero de 1.600 millones de dólares previsto por el Gobierno para 2008-2010.

2. Los esfuerzos de las Naciones Unidas por conseguir que la enseñanza y la salud se consideren sectores prioritarios en el Grupo Consultivo resultaron fructíferos, y los servicios sociales han recibido una atención especial tanto del Presidente como del Primer Ministro. También se ha aceptado en principio la idea de duplicar el presupuesto de la salud y adoptar el Programa acelerado de supervivencia y desarrollo del niño como estrategia nacional de salud. Los resultados de un estudio conjunto realizado por el Ministerio de Finanzas y el UNICEF en 2008 revelan que los gastos sociales del presupuesto nacional global aumentaron del 21% en 2002 al 26% en 2004, para descender al 16% en 2005. En promedio, en el período 2001-2006, los servicios sociales esenciales representaron cerca del 12% del gasto público total. En cuanto a la ejecución del presupuesto, los servicios sociales esenciales representaron el 14,6% de los gastos totales realizados con fondos del Gobierno y el 14,5% de la asistencia oficial para el desarrollo en el mismo período. El componente principal de salud del gasto público total disminuyó del 2,6% en 2002 al 1,1% en 2005.

3. La mortalidad infantil y la mortalidad en la niñez, que se sitúan en 122 y 77 por 1.000 nacidos vivos, respectivamente (encuesta de indicadores múltiples de 2007), han disminuido sólo en un punto desde 2003. La mortalidad de los niños es mayor que la de las niñas (135 y 86 por 1.000 nacidos vivos, respectivamente, en el caso de los niños, frente a 108 y 67 por 1.000 nacidos vivos, respectivamente, en el caso de las niñas) y sólo el 36% de la población infantil ha recibido todas las vacunas. Sin embargo, en 2007 no se registró ningún caso de polio ni de dracunculosis, y hubo sólo 11 casos de sarampión. La mortalidad materna sigue siendo sumamente elevada, a pesar de que el país ha registrado una disminución de 747 por 100.000 nacidos vivos (programa de encuestas demográficas y de salud de 2001) a 686 por 100.000 nacidos vivos (encuesta de indicadores múltiples de 2007). Esta cifra es sorprendentemente elevada, teniendo en cuenta que el 61% de las mujeres dan a luz con asistencia profesional y el 48% de los partos tienen lugar en una institución de salud. Tres de cada 10 niños menores de 5 años de edad tienen un peso inferior al normal y el 23% tienen una relación estatura-edad baja (retraso del crecimiento), lo que representa un aumento en los últimos años, a pesar de la labor considerable realizada para combatir la desnutrición y la malnutrición. Además, sólo el 11% de los lactantes se alimentan solamente de la leche materna. Sin embargo, la cobertura en relación con la vitamina A y la eliminación de

parásitos han sido de alrededor del 90%. A nivel normativo, se validó el protocolo nacional para el tratamiento de la malnutrición aguda, se adoptó una estrategia nacional para la alimentación del lactante y del niño pequeño (centrada en la promoción de la lactancia materna exclusiva) y se aprobó una nueva ley que regula la importación, la producción, la comercialización y el consumo de sal. Se trata de adelantos importantes en el ámbito de la nutrición.

4. La prevalencia del VIH sigue por debajo del 1%, pero el nivel de conocimientos sobre la transmisión del virus es sumamente bajo. En la población de 15 a 24 años de edad, menos del 5% de los participantes tienen lo que puede considerarse un conocimiento correcto de la prevención del SIDA, y casi 4 de cada 10 mujeres en edad reproductiva desconocen por completo la forma de protegerse contra el virus.

5. Alrededor del 51% de la población tiene acceso a una sistema mejorado de abastecimiento de agua, siendo escasas las diferencias entre las zonas urbanas y rurales, y siendo los niveles prácticamente los mismos desde 2001. Cabe señalar que, de todas las regiones, la ciudad de Nuakchot es la segunda entre las que se encuentran en la peor situación, con un 31% de cobertura. Sólo el 38% de las familias mauritanas viven en una casa dotada de un sistema seguro de eliminación de excrementos; de dichas familias, el 68% se encuentra en zona urbana y el 13% en zona rural.

6. Con la ayuda de las actividades de promoción de las Naciones Unidas, el Gobierno se ha comprometido a aumentar la financiación de los sectores sociales y acelerar el progreso en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio relacionados con la salud y el agua.

7. Aunque la tasa neta de matrícula en la enseñanza primaria es de sólo un 77%, el acceso a la enseñanza ha seguido aumentando y las niñas se siguen matriculando en las escuelas a un ritmo más elevado que los niños (el 79% de niñas frente al 75% de niños). Las diferencias regionales en cuanto al acceso (tasas brutas y netas y proporción entre niñas y niños) están disminuyendo. Las tasas de retención bajaron entre 2002-2003 y 2005-2006, del 47,3% al 43,3%, respectivamente. Se ha progresado notablemente en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio Nos. 2 y 3 en cuanto a las tasas de acceso (de niñas y niños), las tasas netas de matrícula, la repetición de cursos y las diferencias regionales. Sin embargo, este progreso no debe hacer que se pierdan de vista los principales retos pendientes del sector, como la disminución continua de las tasas de retención, el deterioro de la calidad de la enseñanza y la gestión y el liderazgo deficientes a nivel regional. Para hacer frente a esos retos, el Gobierno ha puesto en marcha planes de acción regional que tienen en cuenta las diferencias regionales de liderazgo y planificación, y que procuran hacer participar activamente a las asociaciones de padres y maestros, así como a otros grupos y asociaciones de mujeres que se están convirtiendo en participantes importantes en el desarrollo.

8. El ordenamiento jurídico de Mauritania es cada vez más protector de la infancia y su marco legal se considera uno de los mejores de África occidental. Ha sido un paso importante el hecho de que la protección y la promoción de los derechos del niño y de la mujer se hayan institucionalizado conjuntamente en el Ministerio de la Mujer, la Infancia y la Familia, cuyo mandato es supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, así como la

protección de las mujeres y los niños. El marco jurídico se ha reforzado en los últimos años y la atención prestada al sistema judicial por el Ministerio de Justicia y el Ministerio de la Mujer, la Infancia y la Familia es alentadora. Se ha establecido y puesto en funcionamiento una brigada infantil en el cuerpo de policía; el Estado tiene la intención de hacer lo mismo en Nouadhibou (la capital económica) y en Rosso. Se ha avanzado en la lucha contra la trata de niños y se ha planificado el regreso de todos los niños jinetes mauritanos de los Emiratos Árabes Unidos. Además, parece que están dando resultado las medidas adoptadas para eliminar la mutilación genital femenina puesto que actualmente existe una amplia red de líderes en todos los niveles dispuestos a participar en la eliminación de dicha práctica, cuya proporción global ha bajado del 71% al 65% desde 2004 (encuesta de indicadores múltiples de 2007).

9. Mauritania sigue afectada por una insuficiencia de recursos humanos de calidad, con una escasez extrema de mujeres instruidas. Aunque el Gobierno ha asignado altos cargos a muchas personas calificadas, sigue habiendo escasez de personal calificado de nivel intermedio, particularmente en las regiones, lo que limita la capacidad de obtener resultados que beneficien a los niños, especialmente en las esferas de la salud, la enseñanza y la nutrición. El Gobierno se está ocupando de esta insuficiencia y prevé aplicar una política de descentralización en 2008, lo que permitirá nombrar personal calificado en las regiones y ofrecer al personal incentivos y prestaciones por movilidad.

Programa del país, 2009-2010

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Programa</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Supervivencia infantil	1 200 000	10 000 000	11 260 000
Educación para todos	800 000	3 000 000	3 800 000
Protección del niño	450 000	800 000	1 250 000
Alianzas para los derechos del niño	553 200	700 000	1 330 000
Costos intersectoriales	244 000	–	244 000
Total	3 247 200	14 500 000	17 884 000

10. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el UNICEF han solicitado este programa de corta duración del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para que el documento del programa del país de cada organismo concuerde con el ciclo de programación del Gobierno, cuyo actual documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) cubre hasta el año 2010. Posteriormente, un nuevo DELP cubrirá desde 2011 hasta 2015, y los organismos de las Naciones Unidas elaborarán un nuevo marco de desarrollo para el mismo período.

Objetivos principales, resultados, estrategias y relación con las prioridades nacionales e internacionales

11. El programa del país propuesto para 2009-2010 se ha derivado de los resultados estratégicos del MANUD de 2009-2010 y las directrices del DELP para el 2006-2010, que tienen por objeto mejorar las oportunidades abiertas por el actual desarrollo democrático y seguir avanzando hacia el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. El programa contribuirá a la consecución de los tres ejes estratégicos del MANUD (entorno propicio, capacidades de recursos humanos y acceso a los servicios sociales). También contribuirá al logro de tres de los cinco principales resultados del DELP: i) desarrollo de los recursos humanos y ampliación de los servicios básicos; ii) mejoramiento de la gobernanza y la creación de capacidad; y iii) fortalecimiento de la supervisión y evaluación nacionales y coordinación relativa al DELP. El programa se orienta a apoyar al Gobierno y a las diversas partes interesadas en la elaboración y la aplicación de políticas sociales y económicas, medidas legislativas, asignaciones presupuestarias y estrategias de comunicación que ayuden al Gobierno a proteger y hacer valer los derechos del niño, de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño.

Componentes del programa

12. El nuevo programa del país tiene como objetivo primordial ejecutar el Programa acelerado de supervivencia y desarrollo del niño en Mauritania, haciendo hincapié en el liderazgo técnico del UNICEF en los principales sectores sociales. El programa acelerará la ejecución de los diferentes componentes de dicho Programa, en particular fortaleciendo las alianzas y las asociaciones nacionales en torno a las estrategias y aplicando lo aprendido de experiencias similares en la región. Los componentes adicionales del programa también dependerán de la promoción y la movilización de recursos mediante la presupuestación social y la asignación de recursos suficientes para mejorar el acceso a los servicios básicos para los niños.

13. **Supervivencia infantil.** Este componente del programa contribuirá a la reducción de la mortalidad materno-infantil al centrar la atención en el mejoramiento del estado nutricional de los niños menores de 5 años, la erradicación de ciertas enfermedades, el control del sarampión y el mejoramiento del acceso al agua potable y a un saneamiento adecuado. Asimismo, dicho componente tiene como meta extender el ámbito de aplicación del Programa acelerado de supervivencia y desarrollo del niño para que cubra la asistencia permanente desde el embarazo hasta el parto y posteriormente, a lo largo del puerperio. Se cree que casi se ha alcanzado el umbral de lo que puede lograrse en la lucha contra la mortalidad en la niñez mediante la vacunación y la prevención del paludismo, con el programa ampliado y mejorado de intervención y otros programas relativos a la salud, y ahora es necesario complementar esas intervenciones prestando más atención a la supervivencia neonatal (incluidos los aspectos del VIH/SIDA) y la salud comunitaria. Estos dos componentes ocuparán un lugar más destacado en el nuevo programa y se complementarán con nuevos insumos relacionados con el agua, el saneamiento y la higiene que contribuirán directamente a la reducción de la mortalidad. Los componentes principales del nuevo programa serán el lavado de manos, la conservación del agua y la promoción del uso de letrinas.

14. **Educación para todos.** Para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio 2, 3 y 6, este componente del programa seguirá centrándose en tres esferas principales. La primera consiste en mejorar la calidad de la enseñanza y del entorno escolar reforzando la formación profesional de los maestros según criterios basados en la competencia (incluidas la supervisión y la inspección de los maestros y el apoyo a la formación de instructores). La segunda consiste en mejorar el entorno de aprendizaje mediante, entre otras cosas, el apoyo al Ministerio en lo que respecta de la instalación de letrinas y la dotación de mobiliario, y el fortalecimiento de la capacidad de los consejos de estudiantes. La tercera esfera consiste en mejorar la participación comunitaria y las condiciones de enseñanza impartiendo formación y prestando otro tipo de asistencia a las direcciones departamentales, apoyar las asociaciones de padres y maestros para aumentar su participación en la administración escolar, y promover los clubes de higiene, salud y medio ambiente. También se intensificará la educación preescolar, sobre todo mediante la labor de participación comunitaria. El programa juvenil se centrará en la preparación para la vida, la prevención del VIH/SIDA, la inversión de la tendencia del analfabetismo y el aumento de la participación.

15. **Protección del niño.** La labor se centrará en asegurar un entorno jurídico de protección del niño. Esto incluirá la reforma de la justicia de menores mediante la capacitación de los agentes pertinentes y la elaboración de instrumentos para el código de protección. Se seguirá trabajando en la preparación de un programa nacional de lucha contra la mutilación genital femenina, que se centrará en las regiones de alta prevalencia y tratará de lograr la participación comunitaria, conforme al enfoque de Tostan. Otras actividades incluyen el seguimiento del informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia; por ejemplo, elaborando un plan integrado de comunicaciones sobre la violencia en las escuelas y *mahadras* (escuelas coránicas tradicionales). Se consolidará la labor relativa a los niños jinetes y sus comunidades, asegurando su integración mediante el fortalecimiento de los servicios sociales en los lugares de origen y la mayor concienciación sobre la trata de niños. Se prevé la adopción de una política nacional de protección social, y continuarán las actividades de información sobre el riesgo que representan las minas.

16. **Alianzas para los derechos del niño.** El programa analizará la política pública relativa a los niños, y presentará comunicaciones y recomendaciones sobre cuestiones económicas y sociales relacionadas con la infancia. Dicha información se recabará, analizará y transmitirá con precisión, de modo que las cuestiones tengan una mayor visibilidad pública y desempeñen una función más importante e influyente en la política y la adopción de decisiones relativas a las mujeres y los niños. Los beneficios de una base sólida de análisis, supervisión y evaluación se aplicarán y se darán a conocer mejor si los resultados de la labor se comunican y cuentan con el apoyo de las actividades de promoción.

17. **Suministros.** El componente de suministros del UNICEF es esencial para obtener resultados en beneficio de los niños de Mauritania. El Gobierno ha comenzado a utilizar más los servicios de suministro del UNICEF; en 2007, la quinta parte de los fondos administrados por la oficina en el país correspondió a compras directas hechas por el Gobierno. Por consiguiente, el UNICEF continuará fortaleciendo esta nueva esfera de cooperación.

18. **Alianzas principales.** El UNICEF estrechará aún más la ya excelente colaboración con todos los ministerios interesados y cuenta con el apoyo decidido del Presidente de la República y el Primer Ministro. Fuera del Gobierno, existe una colaboración muy estrecha entre los organismos de las Naciones Unidas; y hay una programación conjunta de facto con el PMA sobre nutrición, con la Organización Mundial de la Salud sobre inmunización, con el UNFPA sobre salud materna y violencia sexual, y con el PNUD y el UNFPA sobre estadísticas y apoyo institucional. Existe una estrecha colaboración con el Banco Mundial y los programas bilaterales de cooperación para el desarrollo (notablemente los de Francia y España) en salud y educación, y se están aplicando enfoques sectoriales en ambas esferas, aunque con ciertas debilidades. Además, Mauritania sigue sometida al riesgo de posibles emergencias, como la inseguridad alimentaria, que está vinculada a factores climáticos y económicos internos, e incluso emergencias repentinas, como las inundaciones. Conforme a sus compromisos con la infancia, el UNICEF asegurará la preparación adecuada y ayudará a organizar una respuesta coordinada con los principales colaboradores nacionales e internacionales.

19. **Gestión de programas.** El programa seguirá abandonando el enfoque centrado en proyectos en favor de un enfoque sectorial, de conformidad con la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y con las actividades internacionales dirigidas al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. El interlocutor en materia de coordinación general ha sido la sección de planificación del Ministerio de Finanzas. Sin embargo, el nuevo Ministerio de la Mujer, la Infancia y la Familia también se está convirtiendo gradualmente en un interlocutor fundamental. Aparte de eso, se están elaborando planes de trabajo anual de consuno con ministerios específicos en cada sector en que la interacción es frecuente. Dados los recursos y la capacidad limitados de muchos servicios y dependencias gubernamentales, el UNICEF también coopera con varias organizaciones no gubernamentales para aplicar los programas, especialmente en materia de nutrición, y complementar la asistencia técnica prestada al propio Gobierno. Los programas del país tanto del MANUD como del UNICEF han establecido un marco para el seguimiento y la evaluación que son objeto de supervisión periódica con el Ministro de Finanzas y otros ministerios competentes.